



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

AREA DE RENTAS Y EXACCIONES

PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS 2020. (EXPTE.:2020/0514-04)

Con fecha de 01 de julio de 2020, se suscribe por el Técnico de Administración General de Urbanismo, informe sobre la necesidad de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la tasa por Licencias Urbanísticas y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a consecuencia de la entrada en vigor del decreto-ley 2/2020 de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

Con fecha 6 de agosto de 2020, se emite providencia de Alcaldía solicitando informe jurídico de secretaría e informe de fiscalización de intervención.

Además de la propuesta de modificación contenida en el informe del Técnico de Urbanismo, la Técnico del Servicio de Rentas y Exacciones, emite informe de fecha 07 de octubre, por el que se propone la modificación del contenido de la Ordenanza fiscal en base a la entrada en vigor del citado Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

Visto el informe favorable del Sr. Secretario General así como del Interventor General de Fondos.

Por todo lo expuesto, y considerando el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de haciendas locales, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

SEGUNDO.- Sometimiento del expediente a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de 30 días hábiles para que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

La práctica del trámite de información pública se realizará mediante la publicación de anuncios en el tablón de anuncios físico del Ayuntamiento, en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión en la provincia.

La práctica del trámite de audiencia a los interesados -conforme a la definición que de éstos se ofrece en el artículo 18 de la LHL- tendrá lugar mediante publicación del texto de la modificación en el portal web del Ayuntamiento.

Simultáneamente deberán insertarse en el Portal de Transparencia municipal el proyecto de modificación de la ordenanza, así como los informes que conformen el correspondiente expediente administrativo.

TERCERO.- Considerar, en el caso de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo de aprobación definitiva -expreso o tácito- así como el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa en cuestión se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40010ABC00R2B8S1A9Y9V9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	TERESA AVILA GUIASADO-CONCEJALA DE URBANISMO Y ECONOMIA Y HACIENDA - 16/11/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2020 10:03:05	2020051400000004 Fecha: 06/08/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

AREA DE RENTAS Y EXACCIONES

En Carmona, a fecha de firma digital. La Concejala delegada de Hacienda.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40010ABC00R2B8S1A9Y9V9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

TERESA AVILA GUIASO-CONCEJALA DE URBANISMO Y ECONOMIA Y HACIENDA - 16/11/2020
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2020
10:03:05

EXPEDIENTE ::
2020051400000004
Fecha: 06/08/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

